

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

ANUNCIO

Se hace público por medio del presente, que hasta el día 31 del mes de Diciembre próximo, pueden efectuarse las *renovaciones de sepulturas temporales* del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario, que hayan vencido y no satisfecho los derechos correspondientes; haciéndose saber que todas aquellas que no sean renovadas, serán exhumados los restos que contengan, sin más aviso ni notificación de clase alguna.

Toledo 1^o de Noviembre de 1926.

El Alcalde,

Fernando Aguirre

